



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 134-2014-UNAM

Moquegua, 11 de Julio de 2014

## VISTO:

El Memorando N° 0392-2014-P-UNAM de fecha 10 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 789-2014-OPd/UNAM de fecha 08 de julio; Informe N° 081-2014/OIMA/UNAM de fecha 08 de julio de 2014; y,

## CONSIDERANDO:

Que, El 11 de julio de cada año, se celebra oficialmente el Día del Docente Universitario, ello a través de la resolución N° 234-2009-ANR, de la Asamblea Nacional de Rectores, publicada el 05 de marzo del 2009. El texto de la norma indica que esta celebración viene efectuándose por tradición en las universidades nacionales, sintiéndose la necesidad de que sea instituida oficialmente, reconociendo a los maestros universitarios de toda la nación. La institución oficial de esta significativa fecha se realiza en mérito a la importante labor y función social que realizan los catedráticos universitarios, no solo en la formación de los futuros profesionales, sino también en la construcción del desarrollo del país.

Que, mediante Informe N° 081-2014/OIMA/UNAM de fecha 08 de julio de 2014, el jefe de la oficina de Imagen Institucional solicita se designe una comisión de aniversario por el día del docente universitario, dicha comisión deberá elaborar un nuevo plan de trabajo para celebrar dicho día y designar un nuevo presupuesto.

Que, se tiene el memorando n° 0392-2014-P-UNAM de fecha 10 de julio de 2014, donde la Presidenta de la Comisión Organizadora señala al secretario General se sirva emitir la resolución Presidencial, mediante el cual se designa a la Comisión de Aniversario por el día del Docente Universitario.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a la Comisión de Aniversario por el Día del Docente Universitario según detalle:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Dr. MILKO RIVERA CAMPANO          | Presidente |
| ➤ MSc. NILS HUAMAN CASTILLA         | Miembro    |
| ➤ Mag. JESUS EFRAIN MACEDO GONZALES | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, la presente Resolución a los interesados y demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OLOG  
ARCHIVO (2)